



IN MEMORIAM
FRANCISCO MIRÓ QUESADA CANTUARIAS
(1918-2019)

EDGARDO RODRÍGUEZ GÓMEZ*

Universidad Ricardo Palma
edgardo.rodriguez@urp.edu.pe

Personaje cosmopolita, funcionario coherente, genéticamente periodista, académico de producción fecunda, sobre todo filósofo en el sentido más auténtico de la clásica ocupación; notable figura intelectual de renombre internacional, Francisco Miró Quesada Cantuarias ha dejado un vacío sensible en el ámbito de las letras y de la reflexión humanística peruana; no podría obviarse mencionar que fruto de su infatigable pasión por el saber llegó a estudiar Derecho.

Afirmaba sobre él un jurista renombrado -a quien corresponde un homenaje de la comunidad jurídica por haber fallecido también este año: Carlos Fernández Sessarego, en la revista *Tradicción* que es editada por la Universidad Ricardo Palma: “Es un intelectual polifacético. Pero, mejor aún, es un filósofo profesional. Como decía Merleau-Ponty, adquiere este calificativo aquel que ha hecho de la filosofía un modo de vida, o sea, a quien la pasión se le ha convertido en oficio”.

Ese compromiso filosófico del profesor Miro Quesada, también lo evidenciaba rotundamente quien fue el ponente del Libro I del Código Civil, cuando asumía las palabras de su contemporáneo respecto de la persona que se dedica con seriedad a la reflexión filosófica:

“...es inevitable que trate de pensar por sí mismo los problemas y que, en la medida de sus posibilidades, trate de hallar soluciones o caminos de exploración. Dedicarse a la filosofía para no enseñar sino lo que han pensado los otros y no uno mismo, no vale la pena”. Ambos autores figuran en la obra sistemática del recordado David Sobrevilla Alcázar, *La Filosofía del derecho en el Perú* (2013), quien los consideraba hace poco más de un lustro entre los más significativos representantes del desarrollo de la disciplina en el siglo XX.

Para este otro memorable filósofo peruano (Sobrevilla, “Una historia de la filosofía latinoamericana”, 2007: 95), Francisco Miro Quesada Cantuarias sería uno de los introductores de la lógica formal en América Latina, uno de los pioneros a nivel mundial de la aplicación de la lógica formal al derecho, que ha tratado de desarrollar una novedosa teoría de la razón.”

La reconocida trayectoria intelectual del profesor Miro Quesada solo pudo resultar desde una entrega temprana a la lectura, que le conduciría a la comprometida, y rigurosa, faena de la escritura. Tales prácticas surgen y se enriquecen con una relación inmersa en los libros y las bibliotecas. Recordaba el homena-

jeado una vez cumplidos los noventa y cinco años, con añoranza, cómo fue la biblioteca paterna el ambiente en el que siendo aún niño encontraría “una libertad sin límites” para recorrer las experiencias iniciales que luego en su madurez creativa le impulsarían a profundizar en las matemáticas, la lógica y el pensamiento filosófico.

Una vida dedicada al estudio desde la perspectiva filosófica da cuenta de su interés persistente por el pensamiento político, el rigor de la lógica, las matemáticas o el derecho. No son pocos los académicos que profundizaron sus estudios sobre Filosofía del Derecho tras valorar su influencia con el dictado de sus cursos en universidades de la capital, especialmente en San Marcos, su casa. La Universidad Ricardo Palma también dio cauce a la oportunidad de difundir su saber en el nuevo milenio dirigiendo el Instituto de Investigaciones Filosóficas.

Sus aportaciones a la Filosofía del Derecho fueron valoradas no solo en el escenario intelectual peruano, sino por serias escuelas internacionales. Su obra *Ensayos de filosofía del Derecho* (1986) sistematiza los contenidos de esta disciplina escasamente desarrollada en el país, abriendo un derrotero temático que hoy puede ser desplegado como un verdadero homenaje atendiendo al mayor interés que viene generando en las facultades la reflexión académica iusfilosófica.

Más de setenta años dedicados a la Filosofía, casi solitariamente, a lo largo de una vida centenaria sitúan al personaje homenajeado como una fuente de inspiración creadora para toda inquietud investigadora. Su exigencia permanente de racionalidad revela su rechazo a la arbitrariedad como una condición necesaria en el desenvolvimiento del Derecho. En esa premisa reside el presupuesto de una actuación institucional, y personal, legítima.

Ante la pregunta: “*Usted que estudia la razón, ¿qué es lo más irracional?*”, que le fuese planteada durante una presentación pública para reflexionar sobre su figura, en el año 2005, respondió:

“*Un tirano, un dictador...*”

Desde el componente axiológico del Derecho destaca su claro compromiso con la vigencia de los derechos humanos, que hoy en día reivindican toda una filosofía transformadora y moderna que resulta conectada con la normatividad jurídica en el contexto de la realidad nacional y continental. Sus trabajos acerca de la “Fundamentación filosófica de los derechos humanos” y “Los derechos humanos en América Latina” muestran un interés notorio por vincular su vasto saber teórico con la práctica para asegurar la eficacia de la libertad, entendida por él como “la ausencia de trabas en el comportamiento”, bien entendido, ello implica: “si una persona decide comportarse racionalmente, debe respetar la libertad de los demás”.

El artículo “Los derechos humanos en América Latina” recogía una preocupación auténtica y perdurable que constituye un dilema intelectual: la posibilidad de encaje de la propuesta filosófica occidental y la respuesta a la agenda de problemas del subcontinente frente a las demandas de derechos básicos. La necesidad de incorporar una perspectiva histórica para conectar la filosofía de los derechos humanos con la realidad de carencias cotidianas plantea retos a la abstracta construcción teórica, de base racionalista.

Las preguntas inquietantes que surgían eran: ¿puede la filosofía de los derechos humanos estar acompañada de fines no sólo axiológicos? ¿pueden justificar estos derechos la “penetración económica” occidental? Una visión abstracta de los derechos,

aparentemente neutral, más bien formal, ha demostrado sus limitaciones a la hora de asegurar igualdad material. La importancia de vincular la libertad moral -conectada a la racionalidad- y la necesidad de sentar las bases de una igualdad en condiciones materiales es parte de una gran tarea pendiente que conecta la filosofía jurídica con la filosofía política, inspirada por el discurso de los derechos.

En una obra de reciente publicación electrónica: *El mundo, el hombre, el destino. Introducción no convencional a la filosofía* (2018, impresa en 2003), aparece la vocación didáctica del maestro académico que ofrece desde un panorama histórico una aproximación a los derechos humanos, en su primer capítulo, desde su conexión con la compleja idea de la justicia; en ocasiones en clave sentimental, con la sensación que hace reaccionar a una criatura de corta edad ante el maltrato y el engaño, y otros fragmentos desde las premisas racionalistas. El vínculo estrecho entre tales derechos y la exigencia de justicia se presenta con una

escritura persuasiva. Orienta, educa, llama a la reflexión...

La importancia que tiene el maestro Miro Quesada Cantuarias, para quienes hoy asumen la Filosofía del Derecho y la reflexión sobre los derechos humanos, es crucial por su obra y su legado personal. La Universidad Ricardo Palma recogió esa tarea homenajearlo en vida al notable autor cuando inicio la publicación, desde hace más una década, de la colección *Obras esenciales*. En siete tomos, algunos de ellos contenidos en varios volúmenes, se da cuenta de lo más notable de una producción intelectual variada y sugerente.

El ejemplo de esa productividad bibliográfica y hemerográfica –sin contar sus aportaciones periodísticas y como ideólogo político- es una herencia todavía dormida que necesita ser activada por el personal investigador de esta casa, requiriéndose el impulso de su lectura y el desarrollo de una reflexión por el país, a partir de sus ideas, en la Facultad de Derecho y Ciencia Política.